

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ANGOL
DEPARTAMENTO EDUCACION**

ANGOL, 06 OCT 2017

DECRETO EXENTO N° 015

VISTOS:

a) La ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) El acuerdo del Concejo Municipal de Angol, en sesión ordinaria N° 30 de fecha 27 de Septiembre del 2017, que aprueba Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Agosto del 2017.

c) El Decreto (H) N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22 de Diciembre 2016, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) Certificado N° 18 del 13de Septiembre, que analizó Modificaciones Presupuestarias, del mes de Agosto de 2017, según de conformidad a oficio N° 2000 del 11 de Septiembre del 2017.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1 Efectúese la modificación Presupuesto de Ingresos del mes de Agosto del año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)EN MILES DE \$

05	03	003	002	999	OTROS	850,000
05	03	101	003	000	DE LA MUNICIPALIDAD A EDUCACION ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS	150,000
					TOTAL	1,000,000

2 Efectúese la modificación Presupuesto de Gastos del mes de Agosto del año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	40,000
21	02	001	001	000	SUELdos BASES	150,000
21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART 48 LEY N° 19.070	100,000
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	150,000
21	02	001	018	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20,000
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30,000
21	02	003	001	002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	30,000
21	03	004	001	000	SUELdos	150,000
21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	100,000
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000
21	03	999	001	000	ASIGNACION ART 1 LEY N° 19.464	40,000
22	05	001	003	000	ELECTRICIDAD OTROS	30,000
22	05	002	002	002	AGUA FAEP 2017	30,000
29	05	999	000	000	OTRAS	30,000
					TOTAL	1,000,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/JOS/RPL/mai

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).